

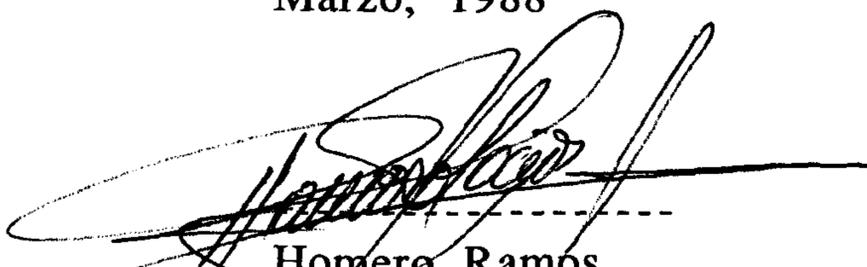
A los Señores Accionistas y Directores de
CAMARONERA HURACAN S.A.

En mi calidad de Comisario de Camaronera Huracán S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4º del artículo 320 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 1987, y el estado de resultados y déficit acumulado, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de la documentación sustentatoria. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente la situación financiera de Camaronera Huracán S.A., al 31 de Diciembre de 1987 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Al 31 de Diciembre de 1987, la Compañía mantiene un déficit acumulado por un monto de S/. 4,488,068.68, el cual representa la pérdida de más del 50% del capital social de la Compañía. De acuerdo a disposiciones legales vigentes, dicha descapitalización es causal de disolución.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del balance general de Camaronera Huracán S.A., al 31 de Diciembre de 1987, y el estado de resultados y déficit acumulado, por el año terminado en esa fecha.

Marzo, 1988



Homero Ramos
02651-5